

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
SEPTIEMBRE 27 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:20 (once veinte) horas del día 27 de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Ana Belem Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; Karina Sugey Garza Rodríguez, Auxiliar Administrativo, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Miguel Ángel Villarreal Martínez, Coordinador Operativo, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. Cursos de Planeación Estratégica;**
- III. Diplomado de Gestión Documental;**
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- VI. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Cursos de Planeación Estratégica

Objetivos de los cursos: La planeación estratégica es una herramienta que puede proporcionar a los gobiernos municipales la flexibilidad necesaria para adaptación a situaciones diferentes, sin perder los puntos esenciales de referencia sobre la misión y grandes fines que se plantearon en el compromiso adquirido con el apoyo electoral. Si hay un nivel de gobierno en el que la incertidumbre está presente y en el que los cambios de preferencia de la ciudadanía afectan, es el nivel municipal, es por ello que la flexibilidad y capacidad de reacción y ajuste oportuno es vital para el gobierno municipal en el contexto contemporáneo.

NOMBRE DEL CURSO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Control de Riesgos	19 y 20 de septiembre de 2019	9:00 am a 4:00 pm	Biblioteca Pública Central Estatal Fray Servando Teresa de Mier
Planeación Estratégica	24 y 25 de septiembre de 2019	9:00 am a 4:00 pm	Biblioteca Pública Central Estatal Fray Servando Teresa de Mier
Formulación de Proyectos	26 y 27 de septiembre de 2019	9:00 am a 4:00 pm	Biblioteca Pública Central Estatal Fray Servando Teresa de Mier

III. Diplomado de Gestión Documental

Dio inicio en el mes de agosto para su conclusión en el mes de noviembre, mismo que es organizado en conjunto por el Archivo General de la Nación, la Comisión

de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el cual tiene la participación de los responsables del Área Coordinadora de Archivo de cada Sujeto Obligado del Municipio de Monterrey, a llevarse a cabo en este mes los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de septiembre en un horario de 16:30 a 21:00 h; el cual tiene como objetivo principal establecer la metodología archivística como base fundamental para la organización, custodia, conservación y sistematización de archivos en posesión de los sujetos obligados a partir del nuevo ordenamiento jurídico enmarcado en la Ley General de Archivos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html

V. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

VI. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:20 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al

procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

**ANA BELEM GUTIERREZ SAAVEDRA
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**KARINA SUGEY GARZA
RODRIGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**

**MIGUEL ANGEL VILLARREAL
MARTINEZ
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 09/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia de Monterrey.